

Reptiles

Juan Chablé Santos



Chakpool (*Rhinochlemmys areolata*) / Ratonera oliva (*Senticolis triaspis*) / Lagartija escamosa azul (*Sceloporus serrifer*). (Fotos: J. Chablé)

México es considerado el país más rico en cuanto al número de especies de reptiles que alberga en su territorio. De acuerdo con Flores-Villela y Canseco-Márquez (2004), en México se distribuyen 804 especies de reptiles (lagartijas, serpientes, tortugas y cocodrilos), siendo el grupo de las lagartijas y las serpientes el mejor representado, con 388 y 363 especies, respectivamente.

Los estudios relacionados con los reptiles de la Península de Yucatán son realmente escasos, pero, de los tres estados que conforman esta última, Yucatán es el que menos estudios formales

registra y la mayoría son de reciente generación. De manera que pese a su relevancia para la implementación de programas de conservación, el estudio sobre este grupo es relativamente nuevo en la entidad.

Entre los trabajos más recientes sobre los reptiles presentes en el estado podemos citar el de Brito-Castillo (1998), con la aportación del listado de anfibios y reptiles de la Reserva Estatal de Dzilam; los de González-Martínez y Chablé-Santos (2002) sobre los anfibios y reptiles de las selvas de Yucatán y Quintana Roo, así como la herpetofauna de la Reserva de la Biosfera Ría Celestún (González-Martínez y Chablé-Santos 2004; 2005); y el de Chablé-Santos (2006) con el análisis de la herpetofauna de la Reserva de la Biosfera Ría Lagartos.

Algunos estudios han sido enfocados específicamente en ciertos grupos, como es el caso de los cocodrilos. Cedeño-Vázquez y otros (2002) efectuaron censos poblacionales en Ría Celestún; y en particular Cedeño-Vázquez (2000) registró la presencia de *Crocodylus acutus* para Yucatán. Sigler (2002) también realizó estudios con este grupo en las reservas estatales de El Palmar y Dzilam y además en Campeche y Quintana Roo. Otro grupo que se ha estudiado frecuentemente es el de las tortugas marinas, particularmente, la tortuga de carey: *Eretmochelys imbricata* (Garduño-Andrade y otros, 1999 y Garduño-Andrade, 2000).

A partir de la información disponible y de los mapas de distribución que ofrecen los trabajos clásicos de Lee (1996; 2000) y Campbell (1998) sobre la herpetofauna de la Península de Yucatán, se reconoce que en el estado de Yucatán se distribuyen 87 especies: 2 de cocodrilos; 5 de tortugas marinas; 7 de tortugas terrestres o de agua dulce; 6 de gekkonidos; 20 de lagartijas; y 47 de serpientes. (Anexo XV).

Según la Norma Oficial Mexicana (NOM-059), en el estado se registran 36 especies bajo alguna categoría de riesgo: 7 en «peligro de extinción»; 20 bajo «protección especial»; y 9 «amenazadas».



Ctenosaura similis. (Foto: M. Castilla)

De acuerdo con la Convención Internacional para el Comercio de Especies de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), en el estado se distribuyen nueve especies en alguno de sus apéndices (ocho en el Apéndice I y una en el Apéndice II). De las especies endémicas de la Provincia Biótica Península de Yucatán, 19 habitan en el estado.

Entre las estrategias de conservación relacionadas con el grupo de reptiles está la instalación de centros de protección y conservación de las tortugas marinas o campamentos tortugeros. Por mencionar a los principales, tenemos los campamentos localizados en el Puerto de Sisal, Telchac Puerto, Dzilam de Bravo, Las Coloradas y El Cuyo, donde se protegen las siguientes especies: la tortuga carey (*E. imbricata*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y la caguama (*Caretta caretta*). De acuerdo con Segovia-Castillo y otros (2007), en 16 años de funcionamiento de los tres primeros campamentos se han liberado 205 296 crías de carey.

Con respecto a los cocodrilos, la especie más abundante es *Crocodylus moreletii*. Merced a que su captura fue restringida desde los años 80 se encuentra en franca recuperación, de suerte que es común observar individuos en zonas inundables y cuerpos de agua de toda la costa norte del estado. En el año 2005, después del paso del huracán Isidoro, se registró un individuo de cocodrilo, probablemente *C. moreletii*, en el poblado de Blanca Flor, municipio de Tekax, al sur de la entidad.

A diferencia de otros estados del centro y norte del país, en Yucatán no es común el aprovechamiento de iguanas como recurso alimenticio. Esta es la razón por la que la iguana rayada (*Ctenosaura similis*), especie amenazada según la Norma Oficial Mexicana, es muy abundante. Esta especie ha demostrado una gran capacidad de adaptación a la alteración de hábitat por acciones antropogénicas y se le encuentra en todo el estado, desde zonas urbanizadas hasta zonas alejadas de los asentamientos humanos. Se tiene sólo un registro de uso de esta especie como carnada para peces, en la laguna de Yalahau.

Por su parte, las tortugas terrestres y de agua dulce son ampliamente apreciadas como mascotas en la región. Es común observar individuos de *Trachemys scripta* como especies de acuario, adquiridas de criaderos establecidos principalmente en Estados Unidos. No obstante, también se observa la venta de organismos en sitios no establecidos para este fin, por lo que probablemente se trate de individuos extraídos del medio silvestre. Las especies terrestres, como *Rhinoclemmys areolata*, también se observan como mascotas, aunque en menor escala y por lo general se trata de individuos que se extraen del medio silvestre.



Crocodylus acutus. (Foto: SAYACHULEB)

En el caso de las serpientes, su principal amenaza en Yucatán, al igual que en el resto del país, es el desconocimiento de la población humana respecto a su peligrosidad, por lo que independientemente de que se trate o no de una especie venenosa capaz de dañar a un humano o a algún animal doméstico, todas, sin excepción, son sacrificadas sin importar tamaño o color. En la zona urbana de la ciudad de Mérida, aún es posible encontrar con frecuencia algunas especies, tales son los casos de la pequeña culebra ciega (*Leptotyphlops goudotii*), especies de mayor tamaño como la ekuné o ratonera (*Drymarchon corais*), y especies arborícolas inclusive, como la bejuquilla verde (*Oxybelis fulgidus*), que persisten en la zona gracias a su comportamiento evasivo.

Últimamente se observa un incremento en el gusto de mantener especies de reptiles (principalmente serpientes) en cautiverio. La especie más utilizada para este fin es la boa (*Boa constrictor*), cuyos ejemplares se pueden obtener tanto de manera legal en tiendas de mascotas, como ilegal en mercados y poblados cercanos a Mérida.

Una especie de lagartija cuya conservación presenta un peligro latente por degradación y disminución de su hábitat, es la endémica *Sceloporus cozumelae*, estrechamente relacionada con ambientes de la duna de la costa norte. Desafortunadamente para la especie, es precisamente esta zona donde la presión por cambio de uso de suelo para desarrollo turístico es mayor.

La creación y mantenimiento de Áreas Naturales Protegidas cobra gran importancia para el mantenimiento y conservación de la riqueza de reptiles con que cuenta el estado. De acuerdo con datos recientes sobre la herpetofauna de las reservas de la biosfera de Ría Lagartos y Ría Celestún (Chablé-Santos 2006; González-Martínez 2006), en ellas se mantienen al menos 39 de las 81 especies de ambientes terrestres y zonas inundables de la entidad.



Geco manchado (*Coleonyx elegans*) / Tolok coronado (*Laemantcus serratus*). (Fotos: J. Chablé)